



Urge a prevenir crímenes, amenazas...

CNDH señala fallas en protección a defensores

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló fallas en la implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas, así como en la actuación de los tres poderes del Estado, para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de éstos.

Apuntó que, entre el 2017 y el 2021, recibió 30 quejas presentadas por las personas beneficiarias del mecanismo, quienes denunciaron carencia de alimentos en los refugios, incumplimiento de las medidas de protección, malos tratos de servidores públicos del propio sistema, filtración de datos, ausencia de respuesta ante situaciones de emergencia y negación del reforzamiento de medidas, entre otras.

EL DATO

EL PRD pidió ayer al Gobierno federal cambiar con urgencia la estrategia de seguridad, a fin de garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Además, puntualizó que las leyes han sido reactivas, por lo que subrayó la urgencia de prevenir los crímenes, revertir el contexto violento, evitar la normalización de vidas amenazadas y sancionar los delitos, para evitar la impunidad.

Refirió que no hay cómo medir las limitaciones a la libertad de expresión ni identificar sus causas; "simplemente se suman números de manera sesgada, incluso a veces para aparentar escenarios muy convenientes a la narrativa de ciertas facciones o grupos políticos".

Este lunes, la CNDH presentó el diagnóstico sobre los alcances y retos del mecanismo, en el que apunta que, hasta el 17 de enero, mil 518 personas se habían adherido como beneficiarias al mismo, de las cuales 495 ejercen el periodismo y mil 23 son defensoras, de acuerdo con informes de la Secretaría de Gobernación.

ADVIERTE que aunque el Mecanismo de Protección a estos grupos ha salvado vidas, la violencia prevalece; apunta que, en ocasiones, las autoridades son responsables de las agresiones

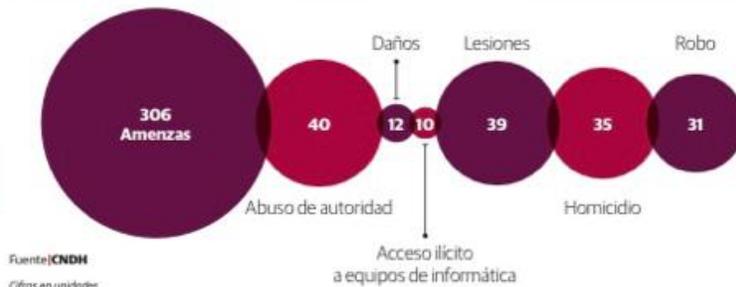
BENEFICIARIOS

En los últimos 4 meses se han inscrito más defensores al mecanismo de protección.



DENUNCIAS

Los delitos por los que más carpetas de investigación inició la FEADLE de enero del 2017 a noviembre del 2021 fueron:



Entre algunos resultados, destaca que, a través del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas, 304 medidas cautelares fueron emitidas para los primeros y 354 para estos últimos.

Recientemente, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob anunció la propuesta para impulsar una iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Tras recoger varias anotaciones de instancias y funcionarios, la CNDH retoma que, aunque el mecanismo ha salvado vidas, la violencia prevalece ante una falta de compromiso de las autoridades locales e indefinición de competencias entre autoridades para encarar estos hechos.

Incluso, advirtió que, en muchos casos, son éstas las responsables de las agresiones o algunas se desentienden. Por tal motivo, emitió diversas recomendaciones al Poder Legislativo, al que exhortó a mejorar la legislación a partir de la discusión de una nueva ley y no sólo de reformas a la actual, para lograr que los tres niveles de gobierno se involucren en las políticas públicas.

A la Segob le solicitó revisar el impacto y alcances del contenido de los informes del mecanismo, realizarlos con enfoque de género, ir más allá de medidas reactivas y diseñar sistemas de alerta temprana para evitar potenciales agresiones.

Respecto a las Fiscalías, tanto a la federal como a las locales, les recomendó que cuenten con un órgano especializado para la investigación y atención de delitos contra la libertad de expresión.